

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
ABOGADOS

# Boletín Tributario

---

04 de setiembre

## **RESOLUCIÓN No. 002-2026-EF/30**

[Ver Resolución](#)

El Consejo Normativo de Contabilidad aprueba el Plan Contable General Empresarial - PCGE 2026, que contiene el catálogo de cuentas contables homologado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con la NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) vigentes.

El nuevo catálogo actualiza al PCGE 2019, que había quedado desactualizado con la entrada en vigencia de las versiones 2025 de la NIIF para PYMES y de las NIIF, aprobadas mediante las Resoluciones No. 005-2025-EF/30 y No. 006-2025-EF/30, respectivamente.

El PCGE 2026 es aplicable a las entidades del sector privado y empresas públicas que no se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la SBS, entidad que mantiene la facultad de establecer normas y procedimientos específicos para el registro contable de sus supervisadas.

Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2028; no obstante, las entidades comprendidas pueden aplicarlo en los ejercicios fiscales precedentes a su vigencia, en concordancia con las políticas contables adoptadas. El PCGE 2019 queda derogado a la entrada en vigencia del nuevo PCGE 2026.

**Vigencia:** 05 de setiembre de 2026.

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
A B O G A D O S

**CONTÁCTANOS**

-  511 704 1485
-  [recepcion@tributaristas.com.pe](mailto:recepcion@tributaristas.com.pe)
-  Av. Javier Prado Oeste 757  
Oficina 1602, Magdalena
-  [www.odrc.pe](http://www.odrc.pe)